

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 5 de Vigo sobre asistencia marítima.

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5 en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 67/01, con motivo de la asistencia marítima prestada los días 16 y 17 de agosto de 2001, por el buque pesquero español denominado «Bahía de Portosanto», al también pesquero nombrado «Golfinho R.», en aguas del Atlántico, con puerto de arribada Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 12 de septiembre de 2001.—48.161.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima.

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 69/01, con motivo de la asistencia marítima prestada los días 1 y 2 de septiembre de 2001, por el buque «Salvamar Sargadelos», al yate de bandera alemana denominado «Amaroc», en aguas del Cantábrico, con puerto de arribada Burela.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 12 de septiembre de 2001.—48.162.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima.

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 62/01, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio

de 2001, por el buque pesquero español denominado «Nuevo Barquita», al yate de bandera sueca nombrado «White Rose», en aguas del Cantábrico, con puerto de arribada Avilés.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 12 de septiembre de 2001.—48.163.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la Agrupación Juvenil «San Jerónimo», número de expediente J-22, fecha de inicio del procedimiento de revocación 9 de julio de 2001, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior ha acordado iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—48.113.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Yale Elevación Eléctrica, Sociedad Limitada», con destino a la construcción de una nave para el desarrollo de la actividad de fabricación y comercialización de productos de elevación.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 19 de julio de 2001, una concesión administrativa a «Yale Elevación Eléctrica, Sociedad Limitada», para ocupar

una parcela de unos 3.500 metros cuadrados, ubicada en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, al sur de las instalaciones de «Fertiberia, Sociedad Anónima», con destino a la construcción de una nave para el desarrollo de la actividad de fabricación y comercialización de productos de elevación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 21 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—48.291.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Hormigones Leflet, Sociedad Anónima», con destino a la instalación de una planta de fabricación de hormigón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 19 de julio de 2001, una concesión administrativa a «Hormigones Leflet, Sociedad Anónima» para ocupar una parcela de unos 5.000 metros cuadrados, ubicada en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, en el extremo sur del polígono de Torrecuellar, con destino a la instalación de una planta de fabricación de hormigones.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 21 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—48.290.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de 20 de junio de 2001, por el que se otorga una concesión administrativa a «Terminales Químicos de Santander, Sociedad Anónima» (TERQUISA).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección del Puerto, acordó otorgar a «Terminales Químicos de Santander, Sociedad Anónima» (TERQUISA), una concesión administrativa para la explotación de una terminal para graneles líquidos en el puerto de Santander.

Entre las condiciones más importantes de la presente concesión, destacan las siguientes:

Destino: Explotación de una terminal de graneles líquidos en el puerto de Santander.

Plazo de la concesión: Veinte años, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de otorgamiento.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento de Costas.

Santander, 14 de septiembre de 2001.—El Presidente, Fernando García Pérez.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—48.135.